

1

CONTRATO DE PROVISION DE POLVILLO DE ARROZ, CELEBRADO ENTRE
LOS SEÑORES LARCO HERRERA HNOS. I EL SEÑOR M. I. PASTOR.-

- 0 -

- 1°.- El señor M. I. Pastor se compromete á vender á los señores Larco Herrera Hermanos, todo el polvillo de arroz que produce su molino, durante un año, que comenzará á correr desde el primero de octubre del presente año de 1923.
- 2°.- El precio será de S/. 1.80 el quintal, puesto en su molino.
- 3°.- El carretaje á la Estación del Ferrocarril, lo hará el señor Pastor por cuenta de los señores compradores, i el despacho á la hacienda Chiclín, se hará por guía pagadera en esta Estación, también por los compradores.
- 4°.- Los señores Larco Herrera Hermanos remitirán ál señor Pastor, los envases necesarios i la piola para que éstos sean cosidos; siendo por cuenta de los compradores los gastos que esta remisión origine, hasta poner los sacos en el Molino de "La Unión".

Trujillo, setiembre 20 de 1923

Larco Herrera Hnos

M. I. Pastor

AA-HCH-1.4
Ca. 13
Dd. 40
F3 21

